



**RESOLUCIÓN No. 03
(23 de diciembre 2019)**

Por medio de la cual se ordena publicar la lista de elegibles al cargo de: Personero Municipal, PUEBLO BELLO - CESAR

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades legales y estatutarias, con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

CONSIDERANDO

Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 -83. Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, suscribió convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de **PUEBLO BELLO - CESAR**, cuyo objeto es el de “BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL” según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso

- Que entre los días 29 Nov - 9 Dic de 2019, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal.
- Que entre el 10 - 13 Dic del 2019, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.
- Que el 12/16/2019 de 2019, se publicó listado de Admitidos y no Admitidos
- Que del 17 - 18 Dic de 2019, se realizó la recepción de Reclamaciones de los aspirantes no convocados.
- Que el 19-dic. de 2019, se da respuesta a reclamaciones de no convocados
- Que el día 21 de diciembre 2019 entre las 07:00 am y 10:00 a.m. se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Competencias laborales y de Conocimiento a los aspirantes adscritos al concurso.

RESUELVE

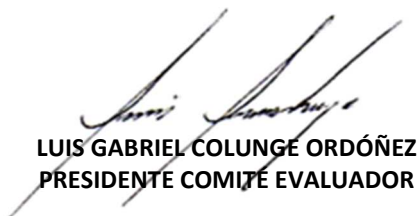
ARTÍCULO PRIMERO: Publicar, en las carteleras y pagina web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal, Carteleras del Concejo y la Personería Municipal, conforme lo establece la convocatoria y la normar que rige estas convocatorias; el listado de elegibles con su valoración definitiva, realizada por del Comité Evaluador y asentada en acta No.03 con fecha del 23 de diciembre de 2019 cuyos nombres y resultados son los siguientes:



IDENTIFICACIÓN	VALORACIÓN ANTECEDENTES 15%	PRUEBA PSICOTECNICA 15%	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 60%	PUNTACIÓN FINAL	EGRESADO 2	TITULO 4	ESPECIALIZACIÓN 1	MAESTRIA 1	EXPERIENCIA 24 MESES 2	HASTA 60 MESES 4	MAS DE 60 MESES 6	TOTAL ANTECEDENTES	
1064788686	6	6	23	35		4			2			6	
1065578278	5	15	22	42		4	1					5	
1066062781	0		0	no se presento								0	
1065619628	8	15	34	57		4				4		8	
1140869976	0		0	no se presento								0	
1067723938	2	15	29	46	2							2	
1065646586	4	15	29	48		4						4	
1065661827	4	15	25	44		4						4	
1221980332	2	15	39	56	2							2	
77017579	13	15	23	51		4	1	4		4		13	doctorado
1065608376	0		0	no se presento								0	
19598860	2	15	50	67	2							2	
1064713231	5	9	35	49		4	1					5	
1047439016	4	9	34	47		4						4	
1094247786	0		0	no se presento								0	
77169664	5	13	29	47		4	1					5	
1045734969	4	15	38	57		4						4	
1065836196	4	15	38	57		4						4	
1065611113	4	15	29	48		4						4	
1083012712	4	15	32	51		4						4	
1065600796	4	15	28	47		4						4	
77177534	4	15	27	46		4						4	
1063593495	0		0	no se presento								0	

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2019.


LUIS GABRIEL COLUNGE ORDÓÑEZ
PRESIDENTE COMITÉ EVALUADOR